

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, UCM
Convocatoria Extraordinaria – Fin de Estudios de Grado

Rellenar el [formulario](#)

Plazo: del 15 al 30 de noviembre.

Requisitos (Acuerdo de la Comisión de Estudios de la UCM de 20 de diciembre de 2011):

- Estudiantes matriculados a quienes les falte para finalizar sus estudios un máximo de 30 créditos incluyendo el TFG.
- Los créditos deben corresponder a asignaturas de primer cuatrimestre o de Segundo cuatrimestre que ya se hubieran cursado anteriormente.
- La convocatoria se solicita para todas las asignaturas pendientes.
- No es necesario que los créditos del Trabajo Fin de Grado o las Prácticas en Empresa hayan sido matriculados con anterioridad.
- La convocatoria deberá ser computada en todo caso, por lo que, una vez solicitada, se presente o no el solicitante a la correspondiente prueba, contará a efectos del número máximo de seis convocatorias en las que el estudiante se puede presentar. Asimismo, computará dentro de las dos convocatorias máximas que tiene el estudiante por curso académico (Orden Ministerial de 12 de julio de 1966).
- Los exámenes del primer cuatrimestre se realizarán junto con la convocatoria ordinaria de las asignaturas. Los correspondientes al segundo cuatrimestre se adelantarán a la primera semana de febrero publicándose un calendario especial para esta convocatoria en el mes de diciembre.

Para cualquier duda, pueden escribir a los correos de secretaría de alumnos:

ADE: gade@ucm.es; ECO: gaco@ucm.es; RESTO gfbysdoublesgrados@ucm.es y Centros adscritos: adecadscritos@ucm.es desde el correo @ucm